

VII CROSS DE ALUMBRES 2019

Reglamento:

Art.1º.- El Club Deportivo Alumbres Sport organiza el **VII CROSS DE ALUMBRES 2019**, contando con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Federación de Montañismo de la Región de Murcia y Dirección General de Deportes del CARM, bajo el patrocinio de REPSOL y la colaboración de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **Sábado 25 de MAYO de 2019** desde las **17:30 horas las pruebas infantiles** y a las **19:00 horas la ABSOLUTA**, en Alumbres (Cartagena). La salida y meta estará ubicada en el Polideportivo de Alumbres. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 2 horas.

Art.3º.- El recorrido discurre por caminos y senderos. El nivel de dificultad técnica es MEDIO-BAJO, por lo que está pensado para todos los públicos.

La distancia del recorrido es de **6km** con un desnivel positivo de **100mt.**

Habrà 1 puesto de avituallamiento, uno intermedio coincidiendo con el km 3 y en la llegada.

Art.4º.- El recorrido estará perfectamente señalado y contará con voluntarios de la organización en diferentes puntos a lo largo del recorrido.

Art.5º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora	Categoría:	Año de Nac.:	Distancia:
17:30	CHUPETÍN	2014 y posteriores	50m
17:40	PREBENJAMÍN	2012-2013	400m
17:50	BENJAMÍN	2010-2011	400m
18:00	ALEVÍN	2007-2009	1000m
18:15	INFANTIL	2004-2006	1500m
19:00	JUNIOR	1994-2003	6k
	SENIOR	1984-1993	
	VET A	1974-1983	
	VET B	1964-1973	
	VET C	1959-1963	
	VET D	1962 y anteriores	

Art.6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.lineadesalida.net, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose el 17 de Mayo a las 24:00 para el pago por transferencia o ingreso bancario y el 22 a las 24:00 para pagos mediante tarjeta (TPV).

La Cuotas de inscripción son: 9€ no federados y 8€ federados

La prueba está limitada a una participación máxima de 500 corredores y la edad mínima de participación es a partir del año 2013.

*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

Art.13º.- Premios: (entrega a las 20:30h.)

- Trofeo y detalle para los tres primeros clasificados absolutos, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados locales, tanto masculino como femenino. Sólo se consideran locales los empadronados en Alumbres, Borricen, la Parreta o Los Partidarios.
- Premio al corredor más veterano, tanto masculino como femenino.
- **Medalla para todas las categorías infantiles a excepción de la prueba de 1400mt que obtendrá trofeo.(todos los niños obtendrán medalla).**
- Todos los corredores recibirán como obsequio una camiseta conmemorativa con la inscripción.
- Habrá sorteos tras la carrera,

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Los trofeos no serán acumulativos.**

Art.14º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No pasar por el control de carrera intermedio en menos de 1h 30min. Si tarda más tiempo del mencionado, se le invitará a devolver el chip y abandonar la prueba.
- Invertir más de 2 horas en los 6km. del recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Arrojar basura al entorno.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.16º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.17º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.20º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de Inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la LINEA DE SALIDA, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a LINEA DE SALIDA C/Sebastián Vizcaíno,26 30394, La Vaguada, Cartagena, MURCIA